

2024-09-02

Provoca anulación en Cuauhtémoc efecto cadena

Autor: Redacción Agencia Reforma

Género: Nota Informativa

<https://planoinformativo.com/1024862/provoca-anulacion-en-cuauhtemoc-efecto-cadena->

La anulación de la elección de la Alcaldía Cuauhtémoc que resolvió el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) plantea afectaciones en cadena.

En caso de que las salas Regional y Superior del Tribunal Electoral federal confirmen la sentencia, la Alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, ya no podría participar como candidata.

El Congreso tendría que designar un Alcalde provisional, en lo que se convoca a una elección extraordinaria, pero el Instituto Electoral capitalino (IECM) no cuenta con recursos para organizar nuevos comicios.

El sábado, los magistrados locales consideraron que sí existió violencia política en razón de género y de calumnia contra Catalina Monreal, quien compitió por Morena.

Por ello, fijaron una multa a la aliancista por 27 mil 142 pesos, además de que ordenaron que sea dada de alta en el Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres, una vez que la sentencia sea ratificada.

El registro en la plataforma impediría a Rojo de la Vega ser nuevamente contendiente, explicó Patricia Avendaño, consejera presidenta del IECM.

Remarcó que deben esperar a que la cadena impugnativa finalice, lo cual debe suceder antes del 1 de octubre, cuando los alcaldes tomen protesta.

Si el Poder Judicial de la Federación ratifica la decisión del TECDMX, la Sala Superior tendría que señalar al IECM el proceso que se debe reponer.

La consejera previó que debido al tiempo reducido con el que contarían, la probable elección no podría ser realizada antes del 1 de octubre.

"Hay que darle los plazos para que se puedan impugnar (...). Tendríamos que volver a imprimir las boletas electorales y, eso, aparentemente suena fácil, pero no lo es tanto", comentó Avendaño a REFORMA.

SIN RECURSOS La consejera presidenta adelantó que el IECM no cuenta con recursos económicos para llevar a cabo una elección extraordinaria, razón por la que tendrían que recurrir al INE y al Gobierno de la Ciudad de México.

Además de que tendrían que presupuestar la organización, en donde suelen gastar en gasolina, seguridad, implementar el Programa de Resultados Electorales Preliminares o en realizar conteos rápidos, etcétera.

"Estamos preparados pero no contamos con los recursos (...). Ya no tenemos el personal que atendía en campo, entonces, pues también tendríamos que resolver esas situaciones, involucra muchos recursos que no estaban previstos", expresó.

Por desidia del Senado, el Tribunal Electoral local trabaja incompleto desde 2021.

-Tres magistraturas están pendientes, por lo que dos Secretarios de Estudio y Cuenta hacen las veces de magistrados.

-La Alianza PAN-PRI-PRD denunció que el presidente interino del Tribunal Electoral local, Armando Ambriz, tiene cercanía con el senador Ricardo Monreal, quien es su compadre.

-Él y Juan Carlos Sánchez son los únicos magistrados, mientras que María Antonieta González y Osiris Vázquez fungen como magistrados en funciones.

Encuentra Diario Plano Informativo en formato digital aquí.